I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

0000493

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

Cerrillos, 24 MAR. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1805/2009; el Ordinario N° 703/023/2009 del Departamento de Permisos de Circulación; el Decreto Exento Nº202/368/2009; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/368/2009, se designó en Cometido Funcionario en el proceso de renovación de Permisos de Circulación año 2009, en forma permanente (jornada diaria y extensión horaria), a los funcionarios que indica, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Punto Nº3, letra a) del Decreto Exento Nº202/368/2009, que ordenó el Cometido Funcionario en el proceso de renovación de Permisos de Circulación año 2009, en forma permanente (jornada diaria y extensión horaria), a los funcionarios que indica, en el sentido de señalar lo siguiente.

1.1. Donde dice: Paola González Cerda, debe decir: **Paola González Inostroza**.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/mbh
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Permisos de Circulación
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Interesada
Secplan